

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL
ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIOLABORAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**



RESULTADOS TALLER nº 3

ZARAGOZA (T-I), 29 de noviembre de 2017



ÍNDICE

Introducción	3
El proceso de participación	4
Asistentes taller	5
Objetivos	7
Desarrollo del taller	7
Resultados	9
Evaluación	17

INTRODUCCIÓN¹

Los cambios tecnológicos y sociales acaecidos en los últimos años han provocado que muchas de las medidas reflejadas en la Ley 16/2002, de 28 de junio, de Educación Permanente de Aragón resulten insuficientes en la actualidad y, por ello, se hace necesaria la elaboración de una nueva ley que la sustituya, centrada especialmente en potenciar la inclusión educativa y sociolaboral de las personas adultas de la comunidad autónoma de Aragón, a través de itinerarios formativos individualizados y dando respuesta a los nuevos retos de la era digital de manera conjunta con toda la sociedad.

Esta nueva norma pretende responder a las necesidades de aprendizaje de la población adulta de Aragón como instrumento de inclusión y vertebración social y a contribuir de forma decisiva a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa, centrando sus esfuerzos en la articulación y coordinación de los medios disponibles para dar respuesta a las necesidades de aprendizaje de las personas adultas. El aprendizaje debe dejar de asociarse a la niñez, adolescencia y primera juventud para pasar a ser un principio vertebrador de las sociedades contemporáneas y del futuro próximo.

Por ello, la necesidad y oportunidad de la nueva ley es responder a los nuevos retos creados por la era digital, tanto en la vida cotidiana y social, como, en especial, en el mundo productivo tras la continua creación de nuevos empleos y la desaparición de otros.

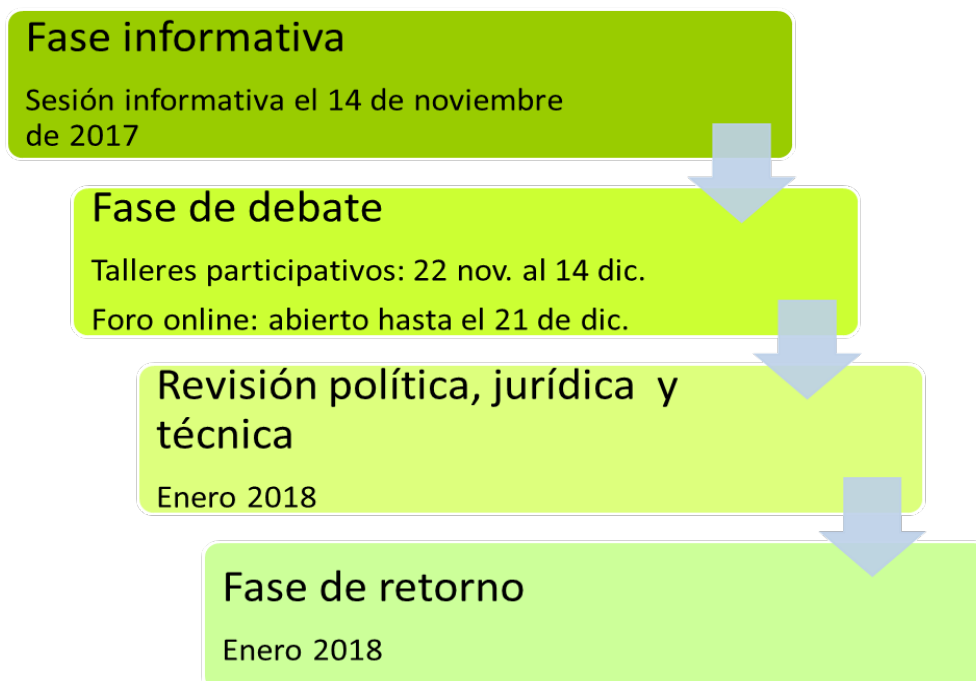
En este marco, el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, y con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), impulsa un proceso de participación ciudadana para la elaboración del Anteproyecto de Ley para la Inclusión Educativa y Sociolaboral de las Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón. Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde la ciudadanía y las entidades implicadas puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus propuestas el borrador del Plan.

La fase deliberativa de dicho proceso conlleva una serie de talleres participativos en Teruel, Huesca y Zaragoza (dos en cada una de las ciudades), y el presente documento es el **acta del taller nº 3 del proceso, y de la primera sesión de trabajo llevada a cabo en Zaragoza el día 29 de noviembre de 2017.**

¹ Este apartado ha sido redactado a partir de la información publicada en: <http://aragonparticipa.aragon.es/anteproyecto-de-ley-para-la-inclusion-educativa-y-sociolaboral-de-las-personas-adultas-en-aragon>

EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El proceso participativo comienza en noviembre de 2017 y tiene una duración de tres meses durante los cuales se plantean tres fases abiertas a la participación y una fase técnica.



Se planifican 2 talleres en cada una de las tres capitales de provincia con las fechas que muestra el esquema:



PARTICIPA ONLINE

Durante toda la fase de debate se pueden realizar aportaciones online en la web de AragónParticipa:

<http://aragonparticipa.aragon.es/encuesta-ga/anteproyecto-de-ley-para-la-inclusion-educativa-y-sociolaboral-de-las-personas-adultas-e>

ASISTENTES

Un total de **29 personas** participaron en el taller:

Nº	Nombre	Entidad
1	Bermeyto Dorado , Albert	Asoc. Plataforma Escuela y Despensa
2	Montesa Seral, Elena	ASOCIACIÓN UTRILLO
3	Arenales Ruiz, Félix	Aula de Educación de Adultos de Alpartir y Sabiñán
4	Aznar Ibañez, Manuela	Aula de Educación de Adultos de Ricla
5	FRESCO LONGÁS, PILAR	AYUNTAMIENTO DE TAUSTE
6	Cantin Abanto, Juan Carlos	CCOO
7	Palomo Aguilar, Begoña	Centro Obrero de Formación (CODEF)
8	Mejias Abad, Juan José	Centro Público de Personas Adultas Joaquín Costa (Caspé/Zaragoza)
9	Machín Sanz, María Elena	Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón
10	Galdo Gracia, José María	Consejo de Educación Permanente
11	Felipe Sisamón, Concepción	CPEPA "Alfindén"
12	Pardo Ara, Mariano	CPEPA Casa del Canal
13	García Notivol, Purificación	CPEPA Concepción Arenal
14	ORÓS MEDRANO, LUIS IGNACIO	CPEPA EL PÓSITO
15	Del Río Bonafonte, Servando	CPEPA Fuentes de Ebro
16	De Frutos Irujo, José Manuel	CPEPA Margen Izquierda
17	MEDIEL ELIPE, ANA CRISTINA	CPEPA RICARDO SOLA
18	Larraz Plaza, Pilar	CSL Casco Viejo
19	Julve Larraz, Marga	FAEA - Federación de Asociaciones de Educación de Adultos
20	Burón Díez, M. Nieves	FAPAR
21	Perigot Benito, Pablo	Fundación Adunare
22	López de Vicente, Carolina	Fundación Aspace Zaragoza
23	SOLÉ PITARCH, CECILIA	FUNDACIÓN DFA
24	Martínez Calvo, Pedro	Fundación Dolores Sopeña
25	Roda López, Lourdes	Fundación Down Zaragoza para la discapacidad intelectual
26	Aribau Giménez, Francisco Javier	Fundación El Tranvía
27	Soler Iritia, Mentxu	Fundación María Auxiliadora
28	Bellé Ferrando, Isabel	IES Blecua
29	Milán Asensio, M ^a Luisa	PMEB – Universidad Popular

Por parte del Gobierno de Aragón asistieron:

- **Beatriz Palacios**, técnica de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.
- **M^a Dolores Vidal**, Jefa de Unidad de Educación Permanente y a Distancia del Servicio de Equidad e Inclusión. Dpto. de Educación, Cultura y Deporte.

La facilitación de la sesión corrió a cargo de Félix Rivas y Ainhoa Estrada de Atelier de Ideas S.Coop.



OBJETIVOS DEL TALLER

Cada sesión deliberativa responde a los objetivos generales del proceso participativo, que son:

- » Favorecer el **debate** que ayude a adoptar mejores decisiones públicas, especialmente en temas trascendentales en los que es preciso escuchar diferentes perspectivas.
- » Aprovechar el **conocimiento y experiencia acumulada** entre quienes participan en el proceso para hablar de inclusión educativa y sociolaboral de las personas adultas en Aragón.
- » **Recabar opiniones y propuestas** de todas aquellas entidades e instituciones aragonesas implicadas.
- » **Valorar grupalmente** las propuestas para llegar a un máximo nivel posible de consenso.

DESARROLLO DEL TALLER

El programa seguido en el taller deliberativo fue el siguiente:

Bienvenida y encuadre del proceso por parte del Gobierno de Aragón
Explicación de la metodología del taller por parte de Atelier de Ideas
Presentación de las personas asistentes
Aportaciones a la exposición de motivos
Aportaciones al Título Preliminar: Trabajo en grupo y plenario.
Descanso
Aportaciones al Título I: capítulo III y IV: Trabajo en grupo.

Bienvenida institucional

En nombre de Aragón Participa, **Beatriz Palacios** da la bienvenida a las personas que asisten al taller, enmarca el presente proceso participativo que tuvo como punto de partida la sesión informativa del 14 de noviembre y explica el proceso deliberativo y de elaboración y validación de actas.

Por parte de la D.G de Innovación, Equidad y Participación, **M^a Dolores Vidal**, expone la necesidad del cambio de la anterior ley y detalla el proceso llevado a cabo hasta obtener el borrador de anteproyecto de ley, que es el documento de trabajo que se pone a debate en el taller. Agradece la participación masiva y explica su papel como observadora del proceso.

Trabajo participativo

Tras la bienvenida institucional, desde Atelier de Ideas se exponen cuáles son los objetivos concretos del taller, la estructura y la metodología de trabajo planteada.

Se explica que el trabajo se realizará tanto en plenario como en pequeños grupos para facilitar el debate, así como el sistema de debate y recogida de aportaciones a través de fichas de aportación.

Se comenta la importancia de valorar el grado de acuerdo que cada aportación suscita en el grupo y esté reflejado con una puntuación del 1 al 4 en la que el 1 es un bajo grado de acuerdo en la propuesta y el 4 es un total grado de acuerdo.

Intervenciones e inquietudes de los asistentes

Desde las personas que asisten al taller se abre un turno de palabras en el que algunos muestran su poca identificación con el documento ya que *parece más de servicios sociales que de educación*.

También se apunta que se considera una Ley muy importante y que sería necesario dedicarle más tiempo al debate por lo que piden que se replantee el espacio dedicado a la deliberación.

Ante estas peticiones, tanto desde Aragón Participa como desde la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, se recoge la inquietud manifestada y se responde:

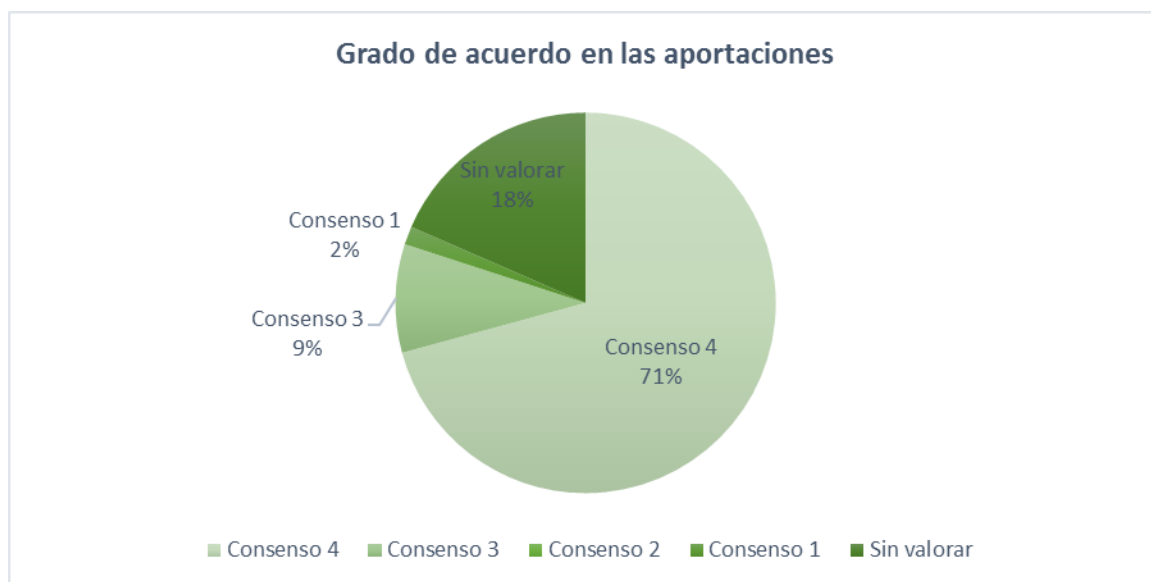
- » Pidiendo disculpas de antemano por haber generado esa inquietud.
- » Se explican las dificultades y complejidades con las que se trabaja a la hora de diseñar un proceso participativo, y las incertidumbres de poder anticipar la respuesta que el proceso va a obtener.
- » Se traslada un mensaje de tranquilidad en el que, si se ve que es necesario, se realizarán más talleres.

De esta forma, y antes de finalizar el taller, los dos servicios involucrados (Participación Ciudadana y Equidad e Inclusión) acuerdan la realización de un tercer taller en Zaragoza (7º taller del proceso participativo) el 20 de diciembre. Se difunde con posterioridad tras confirmar la disponibilidad de medios y sala.



RESULTADOS DEL TALLER

Se recaban **65 aportaciones** en el taller, la mayoría son respaldadas por un alto grado de acuerdo. Puede haber varias aportaciones que sean similares, complementarias o incluso opuestas en función del grupo en el que se realizaron. En este sentido, dentro del proceso participativo se incorporan todas las aportaciones para que todas sean tenidas en cuenta en la posterior fase de revisión técnica.



Las aportaciones recogidas en el acta son todas del título preliminar ya que el trabajo realizado sobre los capítulos III y IV no llegó a plenario por lo que se recogerán en el acta del siguiente taller.



Id	Artículo	Localización	Tipo aportación	Aportación	Grado Consenso	Puntos del debate
66		Título Preliminar	Propuesta General	Cambiar el título de la Ley por: "Ley de Educación a lo largo de la vida", "Ley de Educación a lo largo de toda la vida"	3	La palabra inclusión deja fuera a las personas adultas que a priori no están "excluidas". La palabra permanente sería interesante mantenerla en nombre de la ley. G3
67	1	Título Preliminar	Aclaración	¿A qué se refiere con la palabra "inclusión"? No se está de acuerdo con el uso que parece haber de dicha palabra: tener bajos niveles no supone de facto exclusión.	3	el objetivo de la ley debería ser para toda la población que quiera seguir formándose.
68	1	Título Preliminar	Propuesta General	Se considera que el objeto de la ley debe ser el aprendizaje a lo largo de la vida y no la inclusión y se propone cambiar el enfoque general. Que sea una ley para toda la población. También los itinerarios (sociolaboral, desarrollo personal, social...) con	3	
69	1	Título Preliminar	Propuesta General	Usar el ejemplo de la ley vasca, orientar la definición a precisar lo que ofrece a las personas: responder de manera eficaz a las necesidades de educación permanente.		
70	1	Título Preliminar	Modificación	Sustituir (en la primera y segunda línea) "desarrollo de un sistema de inclusión educativa y sociolaboral de las personas adultas en la Comunidad..." por "Desarrollo del aprendizaje permanente a lo largo de la vida en la Comunidad..."		
71	2	Título Preliminar	Adición	Ampliar el concepto y no identificarlo solo al término inclusión. Incorporar el término de mejora continuada y el de integración.		
72	2, 1	Título Preliminar	Modificación	En la línea 4 quitar la palabra "inicial". Modificar los calificativos que se ponen a "competencias", quitar "técnicas o profesionales" y poner "competencias básicas". Quitar desde "hacen evolucionar sus actitudes" y sustituirlo por "equilibrada e independiente en el desarrollo económico, cultural y social, abarcando todas las dimensiones de la vida.		
73	2, 1	Título Preliminar	Modificación	Corregir errata línea 5: Quitar "gracias a las cuales" y poner "gracias a los cuales"	4	
74	2, 1	Título Preliminar	Modificación	Quitar coma de la primera línea, antes de "la totalidad"		

Id	Artículo	Localización	Tipo aportación	Aportación	Grado Consenso	Puntos del debate
75	2, 1	Título Preliminar	Adición	Añadir en la 3ª línea, tras "reemplacen o compensen": abran nuevas expectativas de aprendizaje. E incorporar al final del artículo, tras "desarrollo socioeconómico", sostenible.		
76	2, 1	Título Preliminar	Modificación	Quitar en la segunda línea "sea cual sea" y modificar "contenido, niveles y metodologías contrastadas"		
77	2, 1	Título Preliminar	Modificación	Modificar la frase tras compensen: "compensen los aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida, gracias a..."		
78	2, 2	Título Preliminar	Adición	Añadir tras "en colaboración": y buscando mecanismos de coordinación con otras administraciones.		
79	2, 1	Título Preliminar	Modificación	Añadir desarrollo "social, económico y cultural". Al inicio del artículo quitar el comienzo de la frase. Desde "se entiende" hasta "adultas" y añadir "incorpora". Quitar la palabra "inicial".		
80	3, 1	Título Preliminar	Modificación	Eliminar o matizar el término "residente" pues en educación a distancia hay colectivos "no residentes" que cursan este tipo de estudios (otras CCAA que por problemas de idioma optan por no cursarlo en su lugar de residencia)	4	
81	3, 1	Título Preliminar	Modificación	Modificar "personas residentes en la comunidad autónoma de Aragón" porque restringe el tema de la inmigración temporal, aragoneses en el exterior, comunidades autónomas limítrofes, personas presas, etc. Que la convocatoria de cada acción formativa determine a quién va dirigida es lo que consideramos más adecuado.	4	
82	3, 1	Título Preliminar	Adición	Incluir tras "todas las personas" la palabra "adultas"	4	
83	3, 1	Título Preliminar	Eliminación	Suprimir "posterior a su formación inicial o que carecen de ella"	4	
84	3, 1	Título Preliminar	Modificación	Eliminar la palabra "inclusión" y añadir "sociocultural". Eliminar desde "posterior" hasta el final de la frase y añadir "aprendizaje personal, social y profesional".	3	Que haya superado la edad obligatoria de escolaridad

Id	Artículo	Localización	Tipo aportación	Aportación	Grado Consenso	Puntos del debate
85	3, 1	Título Preliminar	Modificación	Cambio de redacción: Las personas destinatarias de los planes, itinerarios y programas del sistema de inclusión educativa, cultural y sociolaboral son todas aquellas residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón y que n están sujetas a la educación secundaria obligatoria.	3	
86	3, 2	Título Preliminar	Adición Aclaración	A qué se refiere el término "necesidad específica de apoyo educativo"? ¿Incluye en este punto a las personas con discapacidad? Si no es así ¿se podrían incluir en este punto a las personas adultas con discapacidad?	4	
87	3, 2 y 3	Título Preliminar	Modificación	Coordinación efectiva entre entidades que estuviera regulada por el Consejo.	4	
88	3, 2 y 3	Título Preliminar	Modificación	Manifestamos el interrogante que se nos genera con los jóvenes de 16 a 18 años y, en este sentido, la "exigencia" de un contrato de trabajo para los jóvenes de 16 años.	4	Choque entre el personal público y entidades privadas. Sería interesante regular a qué entidad, centro o aula tiene que ir dirigida cada persona.
89	3, 3	Título Preliminar	Adición	Añadir la palabra "Obligatoria" tras Educación Secundaria.	4	
90	3, 3	Título Preliminar	Adición	Añadir la palabra "Obligatoria" tras Educación Secundaria.	4	
91	3, 3	Título Preliminar	Modificación	De manera excepcional y una vez agotadas las vías ordinarias que ofrece la Educación Secundaria Obligatoria establecerán un itinerario específico para que aquellas personas con especiales necesidades sociales o con graves dificultades de adaptación escolar que precisen de procesos socioeducativos extraordinarios puedan acceder al sistema ordinario o bien al de personas adultas.	4	
92	4	Título Preliminar	Modificación	Se sugiere que los objetivos se diferencien en específicos y generales y se incluyan en cada ámbito que corresponda o bien se definan unos objetivos generales que se desarrollen en líneas de actuación concretadas en programas, actuaciones..	4	
93	5	Título Preliminar	Modificación	Se sugiere que los objetivos se diferencien en específicos y generales y se incluyan en cada ámbito que corresponda o bien se definan unos objetivos generales que se desarrollen en líneas de actuación concretadas en programas, actuaciones..	4	

Id	Artículo	Localización	Tipo aportación	Aportación	Grado Consenso	Puntos del debate
94	4, a	Título Preliminar	Modificación	Incorporar antes de "el acceso universal": la necesidad de la educación permanente a lo largo de toda la vida.	3	
95	4, c	Título Preliminar	Adición	Añadir tras "adaptada a las necesidades": proporcionando adaptaciones y recursos	4	
96	4, a	Título Preliminar	Modificación	Propuesta de redacción: Sensibilizar a toda la ciudadanía aragonesa sobre la idoneidad de la educación permanente a lo largo de la vida que nos aporte mejoras de carácter educativo, social, sociocultural, comunitario y laboral necesarios para nuestro continuo desarrollo personal.	4	
97	4, d	Título Preliminar	Modificación	Añadir tras "que facilitan": o mejoren su empleabilidad.	4	
98	4, k	Título Preliminar	Modificación	Eliminar "de las personas jubiladas". Quedaría "impulsar la participación en procesos educativos".		
99	4, ñ	Título Preliminar	Modificación	Añadir tras "población adulta inmigrante": que precisen el aprendizaje de la lengua y cultura de nuestro país y nuestra comunidad autónoma.	1	
100	4, e y j	Título Preliminar	Aclaración	Se pide aclaración sobre los puntos e y j	4	
101	4, h	Título Preliminar		Añadir "e impulsar"	4	
102	4, k	Título Preliminar	Eliminación	Se propone eliminar este punto.		
103	4, o	Título Preliminar	Modificación	Desarrollar programas para la formación permanente y continua del profesorado.	4	

Id	Artículo	Localización	Tipo aportación	Aportación	Grado Consenso	Puntos del debate
104	4, a	Título Preliminar	Adición	Añadir tras "personal, sociolaboral": y sociocultural.	4	
105	4, e	Título Preliminar	Modificación	Añadir en "los" diferentes idiomas.	4	
106	4, k	Título Preliminar	Modificación	Suprimir "jubiladas" y sustituir por "con experiencia".	4	
107	4, p	Título Preliminar	Modificación	Quitar: "jóvenes menores de 30 años dirigidos a"	4	
108	4, o	Título Preliminar	Modificación	Añadir tras "el profesorado": incidiendo.	4	
109	4, q	Título Preliminar	Adición	Añadir un punto: impulsar programas educativos y sociolaborales específicos para personas privadas de libertad.	4	
110	4, b	Título Preliminar	Modificación	Añadir tras "las oportunidades": de acceso al aprendizaje formal. Y añadir al final "en todos sus niveles y modalidades"	4	
111	4, e	Título Preliminar	Eliminación	Eliminar "en colaboración con otras administraciones públicas competentes en materia de educación y empleo"	4	El párrafo tachado explica el cómo no el objetivo, ya se explicará más adelante ese cómo.
112	4, n	Título Preliminar	Eliminación	Eliminar este punto y unirlo al objetivo E, terminando su redacción con esta frase: "con especial impulso a las lenguas de la Unión Europea".	4	
113	4	Título Preliminar	Adición	Añadir un punto: Potenciar procesos educativos que promuevan la participación y el desarrollo comunitario, la convivencia intercultural, la igualdad y el cuidado del entorno.	4	

Id	Artículo	Localización	Tipo aportación	Aportación	Grado Consenso	Puntos del debate
114	5	Título Preliminar	Modificación	Añadir en todos los apartados el término "sociocultural"	4	
115	5, d	Título Preliminar	Modificación	Eliminar "aragonesa"	4	
116	5, e	Título Preliminar	Eliminación	Eliminar "para la inclusión educativa y sociolaboral"	4	
117	5, b	Título Preliminar	Modificación	Añadir "sociocultural".	4	
118	5, e	Título Preliminar	Modificación	Redefinir: Itinerarios formativos para la inclusión educativa, sociolaboral y sociocultural específicamente dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y/o laboral.	4	
119	5	Título Preliminar	Propuesta General	En líneas vertebradoras hablar en todos los ámbitos: sociocultural.	4	
120	4	Título Preliminar	Modificación	Simplificar el número de objetivos. Revisar la redacción de "nuestra comunidad" - mejor "Comunidad Autónoma" o "Aragón"-, "cultura de nuestro país y de nuestra Comunidad Autónoma" (ñ)	4	
121	4	Título Preliminar	Modificación	Reordenar los objetivos a, b, c y d: primero los relativos a "Garantizar", después el relativo a "Sensibilizar": animar a la participación si no hay oferta es contradictorio. Antes de sensibilizar, garantizar ofertas.	4	
122	4, b	Título Preliminar	Modificación	Redactar como el resto relativos a las titulaciones del sistema (c) y (d) competencias profesionales: Garantizar las oportunidades....: prioritario especialmente en medio rural. Pasar a (a)	4	
123	4, c	Título Preliminar	Modificación	Oferta adaptada: amplitud de la oferta de cursos a las nomenclaturas q ya vienen dadas, para que se puedan adaptar a las necesidades y a las realidades y a las expectativas de la población (sobre todo en medio rural)	4	

Id	Artículo	Localización	Tipo aportación	Aportación	Grado Consenso	Puntos del debate
124	4, e	Título Preliminar	Modificación	población adulta aragonesa: no solo aragonesa	4	
125	4, f	Título Preliminar	Modificación	Conciliación familiar: que sea un elemento presente en el global de las ofertas, no solo ligado a TIC. Añadir la incorporación de nuevas metodologías y trabajo por proyectos.	4	
126	4, g	Título Preliminar		Se resalta la importancia de este objetivo para toda la población: orientación e itinerarios. Muy positivo (no es aportación)	4	
127	4, j	Título Preliminar	Modificación	Aclaración: Añadir al final del párrafo, tras tolerancia "y cooperación"	4	
128	4, j	Título Preliminar	Aclaración	¿Qué quiere decir con "propia identidad"?	4	
129	4, m	Título Preliminar	Aclaración	programas de escolarización complementaria ¿a qué se refiere?, ¿quién decide?	4	
130	4, ñ	Título Preliminar	Modificación	Convivencia intercultural para toda la sociedad, no solo ligada a inmigración. Las ofertas ligadas a las necesidades educativas mejor que a "inmigrantes": no por origen, sexo, edad... sino por necesidades.	4	

EVALUACIÓN

La valoración general que del taller realizan los asistentes es buena. En una puntuación del 1 (muy mal, muy bajo, muy poco) al 5 (muy bien, muy alto, mucho) la nota es un 4,1.

El interés que este proceso despierta entre las personas asistentes es muy alto (4,8) no así la relevancia que esperan de los resultados del proceso participativo (3,7).

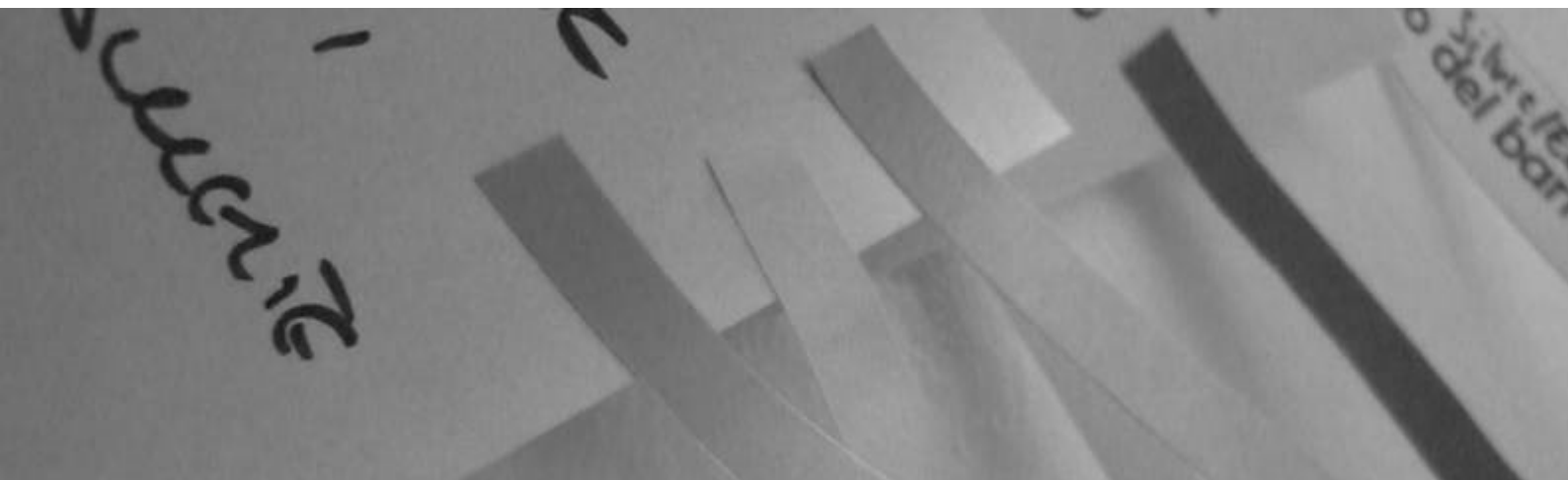
Tanto la metodología como la dinamización han sido valoradas ambas con un 4 y un 3,7 respectivamente. Y una puntuación similar obtiene la organización de los talleres, referida a espacios, horarios, inscripción e información) con un 3,8.

Las personas asistentes al taller valoran muy alto el grado en el que se han sentido escuchadas (4,6) así como la comodidad a la hora de expresar sus ideas (4,5). La interacción con el resto de participantes es muy buena (4,2) y en cuanto a la autovaloración de la propia participación también es alta y la puntúan con un 4,0.

Entre los comentarios que surgen en la evaluación destaca la falta de tiempo para el debate (que aparece nombrada en 6 ocasiones), y el exceso de premura.



**PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL
ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIOLABORAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**



RESULTADOS TALLER nº 3

ZARAGOZA (T-I), 29 de noviembre de 2017